Verificación Jurídica, Financiera y Evaluación Técnica y Económica del Ofrecimiento

INVITACION ABIERTA Nro. ADC-007-2020
INFORME DE EVALUACIÓN 2

Adecuar los inmuebles de propiedad de Artesanías de Colombia a nivel Nacional" que para el año 2020 se centrará en el Centro artesanal de Raquira (Boyacá) y del Edificio Santa Orosia en Bogotá.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2020

INTRODUCCIÓN

El presente informe se refiere a la evaluación y calificación de los proponentes que el día cinco (5) de noviembre de 2020 presentaron su oferta para participar de la Invitación Abierta ADC-007-2020, correspondiente a Adecuar los inmuebles de propiedad de Artesanías de Colombia a nivel Nacional" que para el año 2020 se centrarán en el Centro artesanal de Raquira (Boyacá) y del Edificio Santa Orosia en Bogotá.

Para llevar a cabo esta evaluación se conformó un grupo de trabajo compuesto por: María Victoria Rojas Falla, Profesional de la Subgerencia Administrativa y Financiera, el ingeniero Rodrigo Villegas Angarita , Interventor contratado, Andrea Lucia Sánchez Coordinadora de Gestión Financiera y Andrés Felipe Ceballos Bacca, Profesional de Gestión de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La evaluación y calificación de las propuestas se llevó a cabo ciñéndose expresamente a la guía de condiciones de la Invitación Abierta No ADC-007-2020 y a lo consignado en el Manual de Contratación de la Entidad, procurando con ello una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad.

Las propuestas que hayan sido calificadas como hábiles desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico serán evaluadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la guía de condiciones.

Se emite un segundo informe de evaluación teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, el cual dispuso que el plazo para subsanar, ya no será hasta la adjudicación, sino solamente durante los días de traslado del informe de evaluación. El proponente INVERSIONES INARDEX EU, lo hizo dentro de ese término, entonces siendo la Ley norma superior, prima sobre disposiciones señaladas en la guía de condiciones.

Listado de proponentes: Las empresas que han presentado sus propuestas para ser objeto de estudio son las siguientes:

Nro.	Proponente	Valor Oferta Económica Ráquira	Valor Oferta Económica Santa Orosia	Total
1	INCIVIAS SAS	$ 96.839.684	$ 33.336.660	$ 130.176.344
2	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	$97.493.679,10	$33.719.176,35	$131.212.855,45
3	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	$97.078.234,42	$ 33.364.675,20	$ 130.442.909,62
4	ID SAS	$ 96.745.403,85	$ 33.221.079	$ 129.966.482,85
5	INVERSIONES INARDEX EU	$ 95.684.310	$ 33.549.776	$ 129.234.086

La guía de condiciones en su numeral 3.8., establece las causales de rechazo de las propuestas de la siguiente manera:

"…3.8. Causales de Rechazo de las Propuestas

(…)

L. Cuando la propuesta económica presentada en el Anexo Nro. 3A y 3B, presente diferencias con el registrado en la plataforma transaccional SECOP II…"

La oferta de la empresa INCIVIAS S.A.S, presenta una diferencia entro lo consignado en la plataforma transaccional SECOP II y en los anexos Nro. 3A y 3B, ya que en la oferta económica para Ráquira, presenta una diferencia que no permite establecer con claridad el valor de la oferta económica y al encontrarse inmersa en una de las causales de rechazo, la entidad procede a rechazar la misma.

VALORES SECOP:
Oferta económica Ráquira: $96.839.684
Oferta económica Santa O: $33.336.660
Total: $130.176.344

VALORES OFERTA:
Oferta económica Ráquira: $96.839.648,64
Oferta económica Santa O: $33.336.660
Total: $130.176.308,64

1) REQUISITOS HABILITANTES

A. VERIFICACIÓN JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA: El informe jurídico no tiene ponderación alguna; se trata de un estudio que debe realizar el proceso legal de Artesanías de Colombia S.A., para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos del Manual de contratación de Artesanías de Colombia, a la Ley y a la guía de condiciones específicamente en el numeral 3.1.1., de la presente guía de condiciones; estableciendo SI CUMPLE o NO CUMPLE, y si está habilitada o no para seguir en el proceso de selección. Se realiza análisis de cada uno de los documentos que conforman las propuestas, para determinar si cumple con los requisitos de la **Guía de Condiciones Numeral 3.1.1**

DOCUMENTOS	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS
Carta de presentación, suscrita por el representante Legal debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente actúe a través de un representante	Si	Si

o apoderado, deberá anexar el original del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.		
El proponente debe acreditar la existencia y representación legal, anexando el certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a dos (2) meses de la fecha de la entrega de la propuesta, acreditando la calidad de personas jurídicas públicas o privadas, y con persona jurídica cuya razón social corresponda al objeto de esta invitación. Cuando el proponente sea persona natural deberá acreditar certificaciones académicas de pregrado en ingeniería civil o arquitectura.	Si	Si
El proponente deberá diligenciar Formato Nro. 1 "Compromiso Anticorrupción"	Si	Si
Manifestación escrita por parte del representante legal de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar, Formato Nro. 2 Inhabilidades e incompatibilidades.	Si	Si
Certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal. Cuando sea persona natural afiliación y pago a la seguridad social, último pago.	Si	Si
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural ó el representante legal.	Si	Si
Registro Único Tributario (RUT) donde conste en especialidades relacionadas con el objeto a contratar.	Si	Si
Certificación Bancaria 2020	Si	Si
Suscripción de Póliza de la Garantía de Seriedad de la Propuesta a favor de entidades estatales, con una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la presentación de ofertas, con una cuantía correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial para la presente Selección.	Si	Si
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación - Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República. - Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Si	Si

DOCUMENTOS	**ID SAS**	**INVERSIONES INARDEX EU**
Carta de presentación, suscrita por el representante Legal debidamente facultado en los términos de ley. Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado, deberá anexar el original del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.	Si	Si
El proponente debe acreditar la existencia y representación legal, anexando el certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a dos (2) meses de la fecha de la entrega de la propuesta, acreditando la calidad de personas jurídicas públicas o privadas, y con persona jurídica cuya razón social corresponda al objeto de esta invitación. Cuando el proponente sea persona natural deberá acreditar certificaciones académicas de pregrado en ingeniería civil o arquitectura.	Si	Si
El proponente deberá diligenciar Formato Nro. 1 "Compromiso Anticorrupción"	Si	Si
Manifestación escrita por parte del representante legal de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar, Formato Nro. 2 Inhabilidades e incompatibilidades.	Si	Si
Certificación de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscales, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo	Si	Si

con los requerimientos de la Ley o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal. Cuando sea persona natural afiliación y pago a la seguridad social, último pago.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural ó el representante legal.	Si	Si
Registro Único Tributario (RUT) donde conste en especialidades relacionadas con el objeto a contratar.	Si	Si
Certificación Bancaria 2020	Si	Si
Suscripción de Póliza de la Garantía de Seriedad de la Propuesta a favor de entidades estatales, con una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de cierre de la presentación de ofertas, con una cuantía correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial para la presente Selección.	Si	Si
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación - Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República. - Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y del apoderado, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Si	Si

De acuerdo con los resultados de la verificación jurídica, se declara hábil para continuar con el proceso de selección a las empresas: **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS, ID SAS e INVERSIONES INARDEX EU**

B. EXPERIENCIA

El informe de experiencia adicional no tiene ponderación alguna; se trata de un estudio que debe realizar la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del sector artesanal - Subgerencia de Promoción y Generación de Oportunidades Comerciales. El proponente deberá acreditar la experiencia en la forma y condiciones señaladas en el **numeral 3.1.2.,** de la Guía de Condiciones.

3.1.2.1. Experiencia General

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS</th><th>EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS</th></tr>
<tr><td>Se verificará la misma en el Registro Único de Proponentes (RUP), anexando el registro expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a dos (2) meses de la fecha de la entrega de la propuesta y relacionadas con el objeto de la guía de condiciones, así:
<table>
<tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>811015</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería</td><td>Ingeniería civil</td></tr>
</table></td><td>Si</td><td>Si</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>ID SAS</th><th>INVERSIONES INARDEX EU</th></tr>
<tr><td>Se verificará la misma en el Registro Único de Proponentes (RUP), anexando el registro expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a dos (2) meses de la fecha de la entrega de la propuesta y relacionadas con el objeto de la guía de condiciones, así:
<table>
<tr><th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>811015</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>Servicios profesionales de ingeniería</td><td>Ingeniería civil</td></tr>
</table></td><td>Si</td><td>Si</td></tr>
</table>

3.1.2.2. Experiencia Adicional

DOCUMENTOS	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS
El oferente debe certificar como mínimo diez años de experiencia general certificada en remodelaciones, adecuaciones u obras de inmuebles, de las cuales mínimo dos obras deben ser enmarcadas en tipo de obras de interés cultural, con objetos similares a esta invitación y las cuales pueden ser ejecutadas anteriormente o pueden estar en ejecución y deben sumar mínimo el presupuesto oficial de esta invitación. (Oferta Económica Ráquira $99.019.601 - Oferta económica Santa Orosia $34.000.000). Dónde conste para cada una de ellas (datos verificables): a. Nombre de la Entidad Contratante, teléfono y dirección. b. Nombre del Contratista. c. Objeto del contrato. d. fecha de inicio y terminación del contrato. e. Valor total del contrato. Las certificaciones podrán ser reemplazadas por la copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación del mismo, siempre y cuando la liquidación evidencie el cumplimiento del objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos, ni por el contratista, únicamente por la persona contratante. Para el caso de contratos ejecutados como parte de una Unión Temporal o Consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para evaluar la experiencia del proponente. De no informarse dicho porcentaje, la certificación no será evaluada. Para los consorcios o las uniones temporales se tendrá en cuenta que el integrante que aporte la experiencia mínima requerida no podrá tener una participación menor al 51%.; cada integrante deberá cumplir con mínimo 10 años de experiencia general certificada en remodelaciones, adecuaciones u obras de inmuebles, de las cuales mínimo dos obras sean enmarcadas en tipo de obras de interés cultural, con objetos similares a esta invitación y las cuales deben sumar mínimo el presupuesto oficial de esta Invitación. (Oferta Económica Ráquira $99.019.601 - Oferta económica Santa Orosia $34.000.000).	No	Si

DOCUMENTOS	ID SAS	INVERSIONES INARDEX EU
El oferente debe certificar como mínimo diez años de experiencia general certificada en remodelaciones, adecuaciones u obras de inmuebles, de las cuales mínimo dos obras deben ser enmarcadas en tipo de obras de interés cultural, con objetos similares a esta invitación y las cuales pueden ser ejecutadas anteriormente o pueden estar en ejecución y deben sumar mínimo el presupuesto oficial de esta invitación. (Oferta Económica Ráquira $99.019.601 - Oferta económica Santa Orosia $34.000.000). Dónde conste para cada una de ellas (datos verificables): f. Nombre de la Entidad Contratante, teléfono y dirección. g. Nombre del Contratista. h. Objeto del contrato. i. fecha de inicio y terminación del contrato. j. Valor total del contrato. Las certificaciones podrán ser reemplazadas por la copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación del mismo, siempre y cuando la liquidación evidencie el cumplimiento del objeto y las obligaciones estipuladas en el contrato. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores externos, ni por el contratista, únicamente por la persona contratante. Para el caso de contratos ejecutados como parte de una Unión Temporal o Consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para evaluar la experiencia del proponente. De no informarse dicho porcentaje, la certificación no será evaluada. Para los consorcios o las uniones temporales se tendrá en cuenta que el integrante que aporte la experiencia mínima requerida no podrá tener una participación menor al 51%.; cada integrante deberá cumplir con mínimo 10 años de experiencia general certificada en remodelaciones, adecuaciones u obras de inmuebles, de las cuales mínimo dos obras sean enmarcadas en tipo de obras de interés cultural, con objetos similares a esta invitación y las cuales deben sumar mínimo el presupuesto oficial de esta Invitación. (Oferta Económica Ráquira $99.019.601 - Oferta económica Santa Orosia $34.000.000).	Si	Si

De acuerdo con los resultados de la verificación de experiencia, se declara hábil para continuar con el proceso de selección a las empresas: **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS, ID SAS e INVERSIONES INARDEX EU**

C. VERIFICACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA:

El análisis financiero de las propuestas, no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son o no hábiles las propuestas, se trata de un estudio que debe realizar la Coordinación Financiera de Artesanías de Colombia S.A. El análisis se efectuará con los índices financieros de liquidez, nivel de endeudamiento del año 2019, declaración de renta del año 2019, los cuales deben ser cumplidos en su totalidad, ver numeral 3.1.3, de la guía de condiciones.

Empresa	Activo	Pasivo	Patrimonio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Endeudamiento	Liquidez	Observaciones
CBS INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO LTDA	1.693.228.445	375.981.568	1.317.246.877	1.340.994.494	160.448.975	22,21%	8,36	HABILITA
EQUIPO Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	1.666.925.670	635.243.784	1.031.681.886	1.648.597.022	586.401.594	38,11%	2,81	HABILITA
I.D. SAS	2.179.531.595	1.061.956.287	1.117.575.308	1.802.781.097	546.663.052	48,72%	3,30	HABILITA
INVERSIONES INADEX EU	859.388.711	172.947.270	686.441.441	666.778.350	7.747.270	20,12%	86,07	HABILITA

De acuerdo con los resultados de la verificación financiera, se declara hábil para continuar con el proceso de selección a las empresas: **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS, ID SAS e INVERSIONES INARDEX EU**

D) CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Se trata de un estudio que debe realizar la Coordinación de Recursos Humanos y Físicos junto con el Interventor del contrato, el cual no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son o no hábiles las propuestas. Para lo cual el proponente deberá entregar debidamente suscritos y firmados los Anexos Nro. 3A y 3B.

DOCUMENTOS	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS
Anexo Nro. 3A Formato de Cotización – Ráquira	Si	Si
Anexo Nro. 3B Formato de Cotización – Santa Orosia	Si	Si

DOCUMENTOS	ID SAS	INVERSIONES INARDEX EU
Anexo Nro. 3A Formato de Cotización – Ráquira	Si	Si
Anexo Nro. 3B Formato de Cotización – Santa Orosia	Si	Si

De acuerdo con los resultados de la verificación de requisitos técnicos, se declara hábil para contratar y continuar con el proceso de selección a las empresas: **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS, ID SAS e INVERSIONES INARDEX EU**

* Como conclusión de la revisión de los requisitos habilitantes, de las solicitudes de subsanación y de las observaciones al informe de evaluación del 13 de noviembre, continúan en el proceso de selección las empresas: **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS e ID SAS**

* Luego de la observación a la evaluación hecha por oferente **INVERSIONES INARDEX EU**, y de encontrar que las observaciones corresponde a la subsanación solicitada, se incluye dentro del proceso de selección a dicho oferente.

2) REQUISITOS CALIFICABLES

La calificación de acuerdo al tipo de mantenimiento se hará dependiendo sea una adjudicación parcial o total por cada bien inmueble.

El valor de la oferta según el tipo de mantenimiento y adecuación a realizar, se evaluará considerando el costo total de ésta (incluidos costos indirectos e impuestos a cargo), teniendo como base el menor valor que incluya todos los ítems relacionados en los **Anexos 3A y 3B**, y que en todo caso no sea inferior al 90% del presupuesto de éste contrato, aplicando la media aritmética determinada así:

Media aritmética:
Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$= Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

A) RAQUIRA

Empresa	ANEXO	VALOR	PUNTOS
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	**Anexo N° 3A**	33.364.675	0
ID SAS		33.221.079	100
INVERSIONES INARDEX EU		33.549.776	0

B) SANTA OROSIA

Empresa	ANEXO	VALOR	PUNTOS
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	**Anexo N° 3B**	97.078.234	100
ID SAS		96.745.403	0
INVERSIONES INARDEX EU		95.684.310	0

Recomendación:

Por lo anteriormente expuesto se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección de Invitación Abierta de la siguiente manera:

Anexo Nro. 3A a **ID SAS**
Anexo Nro. 3B a **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS**

Con lo cual se adjudica Ráquira a la empresa **ID SAS** identificada con NIT Nro. **830.007.560-6 y** Santa Orosia a la empresa **EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS**, identificada con NIT Nro.

800.229.583-9, toda vez que reúnen las condiciones técnicas y económicas. Teniendo en cuenta lo anterior cumple con lo requerido por la entidad en la Invitación abierta ADC-007-2020.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIA VICTORIA ROJAS FALLA
Profesional Subgerencia
Administrativa y Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)
RODRIGO VILLEGAS ANGARITA
Interventor
Contrato ADC-2020-307

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRES FELIPE CEBALLOS BACCA
Profesional de Gestión Subgerencia
Administrativa y Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDREA LUCIA SANCHEZ SANABRIA
Coordinadora Subgerencia
Administrativa y Financiera